Ayuntamiento
SANTA LUCIA
SERVICIOS PRIMARIOS.
SRM/CTD

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación del Reglamento Regulador del Servicio de Abastecimiento de Agua, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
c) Los objetivos de la norma.
d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo no inferior a diez días ni superior a quince, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación	IV7GSWATCAFLZOFTBVNWH4JTKU	Fecha	19/10/2020 13:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE MANUEL MORENO PEREZ (Concejal/a Delegado/a de Contratación, Asesoría Jca. , Recogida de Residuos, Limpieza Viaria y Agua del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GSWATCAFLZOFTBVNWH4JTKU	Página	1/3

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Evitar los problemas que surgen en relación a la regulación del abastecimiento de agua del municipio de Santa Lucía.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	La necesidad en la continua adaptación a la normativa vigente en la materia de abastecimiento de agua hace necesario la modificación del Reglamento por parte de este Ayuntamiento.
Objetivos de la norma	La mejora de la prestación del servicio y de la normativa vigente, para asegurar una correcta implantación de esta materia, conforme a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, habida cuenta que se trata de un servicio esencial para la vida de las personas en los que debe preservarse su regularidad, continuidad y respeto a los parámetros sanitarios de aplicación.
Posibles soluciones alternativas	Resulta preciso, la modificación del

Código Seguro de Verificación	IV7GSWATCAFLZOFTBVNWH4JTKU	Fecha	19/10/2020 13:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE MANUEL MORENO PEREZ (Concejal/a Delegado/a de Contratación, Asesoría Jca. , Recogida de Residuos, Limpieza Viaria y Agua del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GSWATCAFLZOFTBVNWH4JTKU	Página	2/3

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

regulatorias y no regulatorias	Reglamento Regulador del Servicio de Abastecimiento de Agua en Santa Lucía para atender las necesidades públicas del servicio de abastecimiento de agua domiciliaria a la población.

Asimismo, en relación al presente expediente se han emitido hasta ahora los siguientes informes, que se acompañan. En concreto:

.-Informe del Departamento de Salud Pública de fecha 03/06/2020.

.-Informe del Departamento de Recaudación de fecha 16/06/2020.

.-Documento remitido por el Departamento de Gestión y Disciplina Urbanística al Departamento de Servicios primarios de fecha 18/08/2020.

Código Seguro de Verificación	IV7GSWATCAFLZOFTBVNWH4JTKU	Fecha	19/10/2020 13:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE MANUEL MORENO PEREZ (Concejal/a Delegado/a de Contratación, Asesoría Jca. , Recogida de Residuos, Limpieza Viaria y Agua del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GSWATCAFLZOFTBVNWH4JTKU	Página	3/3